

EL IESE ABOGA POR UNA REFORMA LABORAL CON CONGELACIÓN SALARIAL GENERALIZADA

EFE – Madrid

El profesor de la escuela de negocios IESE Sandalio Gómez ha dicho que la próxima reforma laboral deberá incluir una **congelación general de los salarios y una reducción de cinco puntos de las cotizaciones a la Seguridad Social. (¡TOMA!)**

En un desayuno informativo del IESE sobre la reforma del mercado de trabajo, Gómez ha explicado que, de no haber acuerdo entre los sindicatos y la patronal a principios de enero sobre una prórroga de la negociación colectiva vigente, el Ejecutivo deberá legislar con "medidas de choque" para hacer una nueva reforma laboral creíble y eficaz.

No obstante, ha señalado que incluso con una "buena reforma", pasarán como mínimo seis o siete meses antes de que puedan verse sus efectos, por lo que ve necesario un "esfuerzo colectivo", fruto de un "pacto nacional" por el empleo entre sindicatos, trabajadores y empresarios.

Gómez ha tachado de "falacia" el argumento de algunos agentes sociales cuando aseguran que existen demasiados contratos y piden un contrato único, ya que, a su juicio, con ello no buscan una simplificación contractual, sino abaratar el despido.

Por ello, el profesor del IESE ha apostado por **potenciar el despido procedente y reducir las indemnizaciones por despido improcedente (¡TOMA OTRA VEZ!)** (de los 45 días actuales por año trabajado a 30 o 33 días), ya que ve como principal problema que la mitad de los despidos por causas objetivas, tras pasar por un juzgado, son declarados improcedentes.

Además, ha pedido que las pequeñas empresas, que conforman la mayor parte del tejido empresarial español, sólo paguen el 50 % de las indemnizaciones. **(PERFECTO)**

Por otro lado, para fomentar el empleo entre los jóvenes, ha sugerido un contrato de aprendizaje con un sueldo que no exceda el 75 % del salario mínimo interprofesional y por el que la empresa no deba cotizar a la Seguridad Social. **(MARAVILLOSO)**

En todo caso, el profesor ha abordado las "trampas" en las que los interlocutores sociales no deberían caer mientras sigan en la mesa de la negociación colectiva.

A su parecer, los convenios de empresa deberían primar sobre los sectoriales, e incluso las pequeñas empresas deberían poder descolgarse de estos últimos si lo creen necesario, tras un proceso de arbitraje y mediación. **(LO QUE ELLOS QUIERAN)**

La productividad debería jugar un papel relevante en los incrementos salariales y decidirse empresa por empresa.

En cuanto a la cláusula de la ultraactividad, (la renovación automática del convenio en el caso de que no exista acuerdo), Gómez ha abogado por eliminarla **(QUE PONGAN LOS EMPRESARIOS LAS CONDICIONES A LA CARTA)**, al tiempo que ha dicho que el derecho de huelga debería prevalecer sólo tras haberse agotado las vías de mediación y arbitraje, y únicamente si al menos la mitad de la plantilla está de acuerdo.

Y QUE ÉSTE SEA UN PROFESOR....